



70 Sesión del EXCOM
Declaración del Ecuador
Nota de protección internacional
9 de Octubre de 2019

4(a)

Señor Presidente,
Señor Alto Comisionado,

El Ecuador da la bienvenida a la Sra. Gillian Triggs, le augura éxitos en su trabajo como Alta Comisionada Auxiliar para la Protección, y agradece su detallado informe sobre la situación de protección internacional.

En un contexto regional muy complejo en movilidad humana, en especial para América del Sur, el Ecuador continúa manteniendo altos estándares en el marco del derecho internacional de los refugiados, para una protección efectiva de las personas refugiadas, solicitantes de refugio y apátridas en el país.

La magnitud de la afluencia de personas buscando protección internacional ha impactado significativamente la capacidad del sistema de refugio ecuatoriano, por lo que en 2018 el Ecuador estableció un plan de contingencia en materia de admisibilidad, que ha permitido la atención eficiente y oportuna a las personas que solicitan protección internacional.

Este plan ha facilitado los procedimientos de elegibilidad y ha fortalecido la capacidad para otorgar una respuesta eficaz. En 2018, se receptaron 17.000 entrevistas de admisibilidad, el triple que los años precedentes, y se prevé que en el 2019 se recepten 20.000 entrevistas. El sistema ha sido adaptado para una respuesta inmediata sobre la admisión formal a los solicitantes de la condición de refugiado.



Asimismo, desde que son admitidos formalmente como solicitantes de la condición de refugiado, el Estado ecuatoriano entrega documentos provisionales, lo cual permite estancia legal en el país y protección contra el retorno.

Adicionalmente, se creó un plan de contingencia para la Comisión de Refugio y Apatridia, encargada de la resolución final de los casos admitidos, la cual ha sido fortalecida con recursos financieros y humanos para evitar retraso procesal.

El Ecuador aplica procedimientos descentralizados de determinación de la condición de refugiados, lo que aumenta el acceso a la protección internacional y asegura asistencia apropiada a una población que a menudo está en situación de vulnerabilidad y que no puede trasladarse a la capital.

Señor Presidente,

Bajo un enfoque de solidaridad y compromiso continuo, el Ecuador ha mantenido y seguirá manteniendo los estándares más altos en materia de protección internacional. Sin embargo, es necesario mencionar que estos esfuerzos nacionales presentan desafíos y generan gran presión a las instituciones de prestación de servicios públicos.

En este sentido, la implementación del Pacto Mundial para los Refugiados tiene el potencial de mejorar la protección a los refugiados y encontrar soluciones duraderas para les permita prosperar y no solo sobrevivir, al tiempo de garantizar que las comunidades de acogida reciban el apoyo adecuado.

El primer Foro Mundial de Refugiados ofrece la oportunidad de movilizar la voluntad colectiva para materializar los principios y las promesas para compartir la responsabilidad y la carga, lo cual debe ir más allá de los recursos financieros, puesto que se requiere otros elementos para apoyar a los países receptores, como asistencia técnica, desarrollo de capacidades, oportunidades de re asentamiento, vías complementarias para la admisión en terceros países y programas educativos a través de la concesión de becas.

Señor Presidente,

Sin duda, el carácter mixto de los flujos migratorios en la región presenta un importante reto, frente al cual las capacidades nacionales son limitadas. Por este motivo, la coherencia entre los dos Pactos Mundiales juega un papel trascendental, pues su implementación coordinada permitirá optimizar la gestión de movimientos mixtos y adoptar respuestas integrales en un marco basado en derechos.

Adicionalmente, esto redundará en la efectiva identificación de las necesidades de protección internacional y evitará el colapso de los sistemas de refugio. Es necesario fomentar la aplicación de procedimientos objetivos que no prejuzguen ni criminalicen la calidad migratoria de las personas, sino que por el contrario contribuyan a la lucha integral contra la xenofobia, la trata y tráfico de personas.



Por lo expuesto, alentamos al ACNUR a continuar trabajando con otras agencias del sistema de Naciones Unidas, en el marco de sus respectivos mandatos, para abordar los desafíos que presentan los movimientos mixtos y atender las necesidades de las personas de interés, incluyendo refugiados, solicitantes de refugio, apátridas y desplazados internos.

Deseo finalizar mi intervención reiterando el agradecimiento del Ecuador al ACNUR por su constante apoyo técnico y cooperación, lo que constituye un invaluable aporte a los esfuerzos nacionales en protección internacional, en particular en un momento en que la región enfrenta una crisis sin precedentes en materia de migración y refugio.